



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 11001-33-35-026-2017-0262-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JUAN CARLOS PEÑA
ACCIONADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL

En el presente asunto, la parte actora por intermedio de apoderado, elevó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho el 11 de agosto de 2017, en contra de la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL

Estudiada la demanda, se dispuso la admisión de la misma a través de auto de fecha 25 de agosto de 2017 (fls. 82 y 83), el cual fue notificado por correo electrónico el 13 de septiembre de 2017 a la parte demandada, al Procurador 195 Judicial Administrativo y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (fls. 86 a 89).

La entidad demandada contestó la demanda en tiempo (fls. 93 a 106).

De las excepciones se corrió traslado según se observa folio 112.

De manera tal que por encontrarse el término de traslado de la demanda, procederá este despacho a llevar a cabo audiencia inicial, de conformidad con el artículo 180 del C.P.A.C.A., y por consiguiente se dispone:

FIJAR el día dieciséis de agosto (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las once de la mañana (11:00 a.m.), para celebrar la respectiva audiencia inicial.

Se reconoce personería jurídica a la doctora KARINA ANDREA RAMÍREZ RENGIFO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.185.812 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 201.042 del C.S. de la J., en lo relativo a su actuación y como apoderada de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder visible a folio 111 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dom P. 25/7
JORGE LUIS LUJO SPROCKEL

Juez

DPOV



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **16 DE JULIO DE 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

L
**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA**